

Martes, 27 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Botija

EDICTO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

Al haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2.018 sin que se haya presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes Total euros:

- 1.-Gastos de personal: 111.116,00
- 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 114.227,00
- 3.-Gastos financieros 1.816,00
- 4.-Transferencias corrientes 9.846,00

Operaciones de capital:

- 6.-Inversiones reales: 51.425,00
- 0.-Pasivos financieros 9.070,00

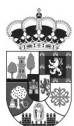
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 297.500,00

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

- 1.-Impuestos directos: 66.792,00
- 2.-Impuestos indirectos: 2.000,00
- 3.-Tasas y otros ingresos: 21.766,00
- 4.-Transferencias corrientes: 133.799,00
- 5.-Ingresos patrimoniales: 47.638,00

Operaciones de capital



Martes, 27 de marzo de 2018

- 6.-Enajenación inversiones reales: 10,00
- 7.-Transferencias de capital: 26.495,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 298.500,00

Así mismo se relaciona la plantilla de funcionarios y personal laboral aprobada para el año 2018

A.-ALTOS CARGOS

DENOMINACION Nº DE PLAZAS

1.-Alcaldía (dedicación parcial) 1

B.-PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

DENOMINACION:

1.-Habilitación Nacional: Secretario-Interventor 1

(Agrupada con el Ayto. de Torrequemada)

C.-PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN

LABORAL EVENTUAL

1.-Auxiliar Administrativo

Programa Diputación Emplea 1

2.-Peón de Servicios Varios

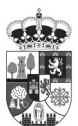
Programa Empleo Experiencia. 1

Programa Empleo social (6 meses) 1

Programa Diputación Emplea 1

3.-Monitor cultura (tiempo parcial)

Plan activa cultural Diputación 1



Martes, 27 de marzo de 2018

4.-Agente de empleo y desarrollo local

Decreto 110/02 1

5.-Auxiliar terapeuta (tiempo parcial)

Plan Diputación Integra

Tiempo parcial 1

6.-Peones AEPSA (temporales) 8

Contra la presente aprobación definitiva se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio

Botija, 22 de marzo de 2018
Juan Rentero de la Morena
ALCALDE-PRESIDENTE

